



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN FINANZAS

DECLARA DESIERTA LICITACIÓN ID: 5351-156-L110, DENOMINADA: "TEST Y PRUEBAS PROYECTO DÉFICIT INTELECTUAL ESCUELA EN°69".

DECRETO EXENTO N° 05152 /
EDUCACIÓN:

VALLENAR, 13 DE AGOSTO DEL 2010.

VISTOS

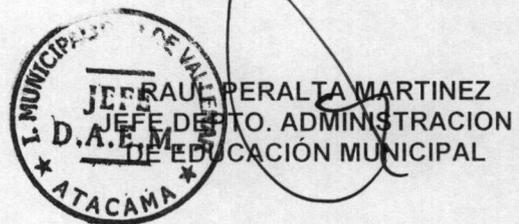
- 1.- Decreto Exento N°03625 del 09 de Agosto del 2010, que llama a Propuesta, "TEST Y PRUEBAS PROYECTO DÉFICIT INTELECTUAL ESCUELA EN°69".
- 2.- La necesidad de continuar con los procedimientos administrativos y de acuerdo al Artículo 09 de la Ley 19.886, Chile Compra, Reglamento Base sobre Contratos de Suministro y Prestación de Servicios "Portal Mercado Público".
- 3.- El Decreto Exento N°2043 del 01 de Abril del 2010 que complementa el Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo del 2010, que delega firma por Orden del Sr. Alcalde de la Comuna.
- 4.- Ley 19.886 de Compras Publicas.
- 5.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N° 2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 6.- Las facultades que me confiere la ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1° Declárese Desierta la Propuesta denominada "TEST Y PRUEBAS PROYECTO DÉFICIT INTELECTUAL ESCUELA EN°69", realizada a través del Portal Mercado Público, según ID 5351-156-L110", publicada con fecha 09 de Junio del 2010, según el Art.N°9 de la Ley N°19.886.

2ª Tómesese nota por quien corresponda para los fines a que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Finanzas D.A.EM.
 - Departamento de Educación Municipal
 - Dirección de Control
 - Dirección Control DAEM
 - Secpla
 - Secretaria Municipal
 - Sección Abastecimiento DAEM
 - Oficina de Parte Municipalidad de ValLENAR
 - Archivo Secretaria Finanzas DAEM
- RAM/NFR/RPM/GFF/MMC/tpgm